ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA	**AUTORIZACIÓN DE PAGO**	Página 1 de 1 Fecha: 27/08/2025 Versión: 0

Fecha	04 DE MAYO DE 2026		
EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO			
Autoriza el trámite de la siguiente cuenta:			
BENEFICIARIO	PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS	**NIT**	1072432231-1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**N: PS 063-2026**	
OBJETO:	**SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA**		
VALOR	**TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**	$ 3.939.544	
CONCEPTO DE PAGO	**NUMERO DE PAGO:** **TERCER PAGO**		
	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026		

CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO	
TITULAR	PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA	AHORROS
NUMERO DE CUENTA	730-609546-80

Para el trámite del pago de la presente cuenta, se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	**No. Folios**
AUTORIZACIÓN DE PAGO	1
INFORME DE SUPERVISIÓN	9
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	1
INFORME CONTRATISTA - anexos	43
CERTIFICACIÓN PARAFÍSCALES	4
OTROS, CERTIFICACION BANCARIA Y REGISTRO PRESUPUESTAL	2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Que PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS, con Nit 1072432231-1, esta cumpliendo con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** PROFESIONALES **PS-063-2026**, cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA , segun informe de supervisión y documentación adjunta.

EDER FERNANDO MORENO VARGAS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

INFORME DE SUPERVISION No. 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS- 063-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME:	04 DE MAYO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS
SUPERVISOR:	EDER FERNANDO MORENO VARGAS
VALOR DEL CONTRATO:	$19.697.720
PLAZO DEL CONTRATO:	150 DIAS
FECHA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE TERMINACION:	01/07/2026

El presente documento corresponde al **TERCER INFORME** de supervisión realizado al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-063-2026** celebrado entre el Municipio de La Mesa – Cundinamarca y PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS que busca describir las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre 01 de ABRIL al 30 de ABRIL del año 2026

2. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO		
Nombre	**NIT**	**Representante Legal**
PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS	1.072.432.231-1	**PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	**PLAZO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	**ESTADO ACTUAL**
$19.697.720	150 DIAS	23/01/2026	02/02/2026	01/07/2026	En ejecución

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL				
Documentación	**SI**	**No**	**No aplica**	**Observaciones**
Supervisión	X			En ejecución
Revisión y aprobación de pólizas	X			En ejecución
Acta de Inicio	X			En ejecución
Tiene informes de supervisión	X			En ejecución
Acta de liquidación del Contrato		X		En ejecución
Informe final de la Supervisión		X		En ejecución

ASPECTOS FINANCIEROS		
Fuentes de Financiación	**Valor**	**%**
24. S.G.P LIBRE DESTINACION	$19.697.720	100%
TOTAL	$19.697.720	**100%**

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
<Primer pago	$3.545.586	10/03/2026	202600315
Segundo pago	$3.939.544	06/04/2026	202600451
Tercer pago	$3.939.544		EN TRAMITE
Valor pendiente de pago	$12.212.590		

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato; se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación especifica No. 01: Apoyar, gestionar y liderar campañas de protección animal en el Municipio de La Mesa.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha especifica.	--------

Obligación especifica No. 02: Prestar asistencia técnica a pequeños y medianos productores pecuarios del Municipio de la Mesa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
La contratista durante el mes de abril desarrollo jornadas de asistencia técnica veterinaria dirigidas a pequeños y medianos productores del sector rural del municipio, con el objetivo de fortalecer la sanidad animal, optimizar los parámetros productivos y garantizar el bienestar de las especies atendidas. En el componente clínico, se realizó atención de casos de mediana y alta complejidad, incluyendo patologías de origen infeccioso, metabólico y reproductivo, que requirieron evaluación semiológica completa, establecimiento de diagnósticos presuntivos y diferenciales, instauración de tratamientos farmacológicos específicos y seguimiento evolutivo en campo. Las intervenciones incluyeron: • Valoración clínica individual y colectiva de animales. • Implementación de protocolos terapéuticos según especie, edad y condición fisiológica. • Formulación y ajuste de planes sanitarios preventivos (desparasitación, vacunación y medidas de bioseguridad). • Orientación técnica sobre buenas prácticas pecuarias y bienestar animal. Durante el periodo reportado se brindó asistencia técnica veterinaria a un total de **22 usuarios del sector del municipio**, atendiendo aproximadamente **28 animales** entre las especies porcina, bovina, asnal y pequeños animales (caninos y felinos). Como resultado de las intervenciones efectuadas, se evidenciaron evoluciones clínicas favorables en la mayoría de los casos atendidos y disminución de factores de riesgo sanitario. Las actividades ejecutadas contribuyen al mejoramiento de la productividad pecuaria del municipio, al fortalecimiento del sector rural y al cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de sanidad y bienestar animal NUMERO DE BENEFICIARIOS: 22 USUARIOS	**FORMATO DE ASISTENCIA TECNICA, REGISTRO FOTOGRAFICO 24 FOLIOS**

Obligación especifica No. 03: Brindar capacitaciones y asesorías en sanidad y protección animal a los pequeños y medianos productores pecuarios del Municipio de La Mesa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	

Obligación especifica No. 04: Brindar capacitaciones e instaurar programas de tenencia responsable de los animales con el fin de orientar sobre las medidas indicadas para mantener la salud, prevenir y controlar las diferentes enfermedades presentes en los animales del Municipio de La Mesa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	---------

Obligación especifica No. 05: Brindar asesoría y capacitaciones a los propietarios sobre el cuidado y manejo de los animales

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	---------

Obligación especifica No. 06: Apoyar profesionalmente las jornadas de esterilización de mascotas programas por la secretaria de Desarrollo Económico y Turístico del Municipio de La Mesa.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	--------

Obligación especifica No. 07: Apoyo al fortalecimiento de la Junta Defensora de Animales del Municipio de La Mesa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
LA CONTRATISTA APOYO A LA JDA EN EL MES DE ABRIL MEDIANTE ATENCION Y ASISTENCIA EN EL SIGUIENTES CASOS: **RESPUESTA A PQRS EN EL MES DE ABRIL :2 CASOS** **Total, de casos atendidos: Dos (2)** Durante el mes de abril de 2026, se dio trámite y respuesta oportuna a dos (2) PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias) radicadas ante la dependencia **1. EVALUACIÓN TÉCNICA** • Análisis detallado de los hechos expuestos por los usuarios. • Realización de visitas de verificación cuando fue necesario. • Emisión de conceptos técnicos conforme a cada caso. **2.ELABORACION DE RESPUESTA** • Redacción de respuesta formal, clara y motivada. • Notificación dentro de los términos legales establecidos. **3. SOPORTE DOCUMENTAL** Se anexan los respectivas ACTAS DE VISITA que sustentan las actuaciones realizadas y las decisiones adoptadas en cada uno de los dos (2) casos atendidos. **FINALIDAD:** Esta actividad contribuye directamente al cumplimiento de la Meta 211 del Plan de Desarrollo Municipal, orientada a fortalecer anualmente la Junta Defensora de Animales, mediante acciones de acompañamiento técnico, articulación institucional y promoción del bienestar animal en el municipio. Su finalidad es consolidar procesos de protección, prevención y atención responsable de los animales.	**ACTA DE VISITA Y REGISTRO FOTOGRAFICO 4 FOLIOS**

Obligación especifica No. 08: Brindar acompañamiento y valoración Veterinaria a animales considerados en condiciones de calle.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Durante el mes de abril la contratista brindo acompañamiento y valoración medico veterinaria en animales en condición de calle, en el siguiente lugar y fecha: **CASO 1: CANINO CON TRAUMA EN EL MPI (MIEMBRO POSTERIOR IZQUIERDO)** **1. Evaluación inicial** Durante la inspección se identifica canino sin propietario presente, canino presenta trauma en el MPI tras ser atropellado, NO presenta fractura, solamente se evidencian laceraciones en la zona, dolor e infamación. Se realiza valoración clínica general (CLX), incluyendo: • Estado de conciencia. • Frecuencia cardíaca (FC). • Frecuencia respiratoria (FR). • Temperatura corporal. • Evaluación de mucosas • Valoración de dolor y estado corporal. **2. Manejo de la lesión** Evidenciada herida abierta tipo laceración, se procede a: • Lavado profuso con solución salina estéril. • Antisepsia con clorhexidina/yodopovidona según protocolo. • Evaluación de profundidad y compromiso tisular. **3. Tratamiento instaurado (TTO)** Se instaura manejo terapéutico consistente en: • Medicación tópica. • Antibiótico sistémico • Antiinflamatorio no esteroidal (AINE) para control de dolor e inflamación. Se deja en seguimiento para control y monitoreo por 3 días, se encontraba muy adolorido, presenta inflamación en otras zonas del cuerpo, zona	**REGISTRO FOTOGRAFICO 1 FOLIOS**

inguinal, se realiza todo el tratamiento, pero desafortunadamente falleció el 17 de abril. Esta actividad contribuye al cumplimiento de la Meta 211 del Plan de Desarrollo Municipal, mediante la atención integral y oportuna de animales en condición de calle, priorizando su valoración médica veterinaria y el seguimiento a su estado de salud. Su finalidad es proteger el bienestar animal, prevenir la propagación de enfermedades, reducir factores de riesgo sanitario y promover acciones de bienestar animal.	

Obligación especifica No. 09: Liderar programas de apoyo institucional para la ejecución de campañas preventivas

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
La contratista durante el mes de abril, ejecuto acciones orientadas al cumplimiento de campañas preventivas en salud animal, mediante la realización de DOS jornadas de vacunación, desarrolladas bajo los lineamientos técnicos establecidos y garantizando condiciones adecuadas de bioseguridad y bienestar animal. En la primera jornada, realizó la inmunización de una cachorra mediante la aplicación de la vacuna inicial tipo puppy, como parte del esquema de primovacunación, dirigida a la prevención de enfermedades virales de alto impacto como moquillo canino, parvovirosis, hepatitis infecciosa y leptospirosis. Previo a la aplicación, se efectuó valoración clínica general para verificar el estado de salud del animal y la pertinencia del biológico. En la segunda jornada, llevó a cabo la aplicación de refuerzo anual de vacunación a tres felinos, utilizando biológicos destinados a la prevención de enfermedades como panleucopenia felina, rinotraqueitis y calicivirosis, asegurando la continuidad de sus esquemas de inmunización. De igual manera, se realizó valoración previa de cada paciente. En ambas intervenciones se garantizó el adecuado manejo de la cadena de frío de los biológicos, correcta técnica de aplicación, registro de la información correspondiente y orientación a los propietarios sobre la importancia de la vacunación, fortaleciendo así las acciones de prevención de enfermedades, salud pública y promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.	**ACTA DE VISITA Y REGISTRO FOTOGRAFICO 4 FOLIOS**

OBJETIVO: Implementar acciones de medicina preventiva orientadas a la protección de la salud animal, mediante la aplicación de esquemas de vacunación que contribuyan a la disminución de enfermedades transmisibles y al fortalecimiento de la salud pública. **FINALIDAD:** Prevenir la aparición y propagación de enfermedades de origen viral y bacteriano en animales de compañía, promoviendo la tenencia responsable, el cumplimiento de los esquemas de inmunización y el bienestar animal en la comunidad.	

Obligación especifica No. 10: Todas las demás funciones que le delegue el supervisor del contrato que sean acordes al objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	--------

6. NOVEDADES U OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago anexa, correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. CONCLUSIONES

La supervisión concluye que el servicio se está prestando a satisfacción por el contratista de acuerdo a las especificaciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS- 063- 2026** y se recomienda elaborar la autorización de pago correspondiente al **TERCER PAGO** por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.939.544 oo)** de conformidad con el informe de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre **01 DE ABRIL** al **30 DE ABRIL** del año 2026

EDER FERNANDO MORENO
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Ávila Díaz	Auxiliar Administrativo	
Autorizo	Eder Fernando Moreno Vargas	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			